COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ADENDA Nº 1/17
CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO Nº 34/17, "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION"

Por el presente documento la **UOC Nº 5 – COMANDO LOGISTICO**, denominada en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por el Sr Director del Centro Financiero Nº **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, con cedula de Identidad Nº 1.547.173, nombrado por Orden General Nº 312 del COMANDO DE FUERZAS MILITARES, de fecha 10 de noviembre de 2016 y autorizado por la Resolución Nº 107 de fecha …… de agosto del corriente, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13.5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay – Telefax 750-369, por una parte y por otra parte la firma **FERRETERIA INTERNACIONAL SA., RUC Nº 80033363-2,** domiciliada en la calle Defensores del Chaco 2078 ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono Nº 500646 - 603115, representado en este acto por el Sr. **CESAR RAUL COELHO DE SOUZA**, con Cédula de Identidad **Nº 965.787,** denominado en adelante El **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar la presente **ADENDA al CONTRATO correspondiente a la Contratación Directa Nº 08/17 "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION - ID Nº 321651**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. CLAUSULA PRIMERA

"DOCUMENTOS DE LA ADENDA CONFORME AL CONVENIO MODIFICATORIO EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS" Art. Nº 63 de la Ley 2051/03.

(a) Contrato Nº 34/17 de provisión de Medicamentos Insumos y Descartables Varios de fecha 10 de mayo de 2017. El presente texto de Convenio Modificatorio al Contrato.
(b) La oferta y demás documentos enviados por el oferte.
(c) Resolución Nº 39 del Comando Logístico de fecha 18 de abril de 2017, por la cual se adjudica la Contratación Directa Nº 08/16 ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION y autoriza la suscripción del Contrato.
(d) Nota de solicitud de modificación de la Institución solicitante (DISERINTE) Nº 472/17
(e) Estudio e Informe Nº 19 de la Unidad Operativa de Contratación Nº 5.
(f) Dictamen Nº103/17 de la Asesoría Jurídica
(g) Informe Nº 118/17 de la Auditoria Interna del Centro Financiero Nº 5
(h) Nota remitida de conformidad de la modificación del contrato por la UOC Nº 5 a la empresa.
(i) Resolución Nº107/17 del Comando Logístico de fecha …1…. de agosto de 2017, que autoriza el presente Convenio Modificatorio del Contrato

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen partes esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y estas se obligan a respetarlos.

En caso de discrepancia o dudas en la interpretación de los diferentes puntos y o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipulado en otra, tendrán preferente aplicación a las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato.

Si las condiciones generales el presente convenio modificatorio se contrapone a las condiciones establecidas en el PBC y el contrato, no serán de ningún valor.

2. CLAUSULA SEGUNDA: PRECIO UNIARIO Y EL IMPORTE TORAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley Nº 2051/03)

LOTE 7 DISERINTE				FERRETERIA INTERNACIONAL						
Nº	CODIGOS DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	30161902-001	COLUMNA	COLUMNA DE HORMIGON 12m/300daN	UNIDAD	UNIDAD	3	CONPAR	PARAGUAY	980.000	2.940.000
2	30102512-003	CHAPA DE CINC ONDULADA	CHAPA DE CINC ONDULADA GALBANIZADA Nº 28 20 PIES, ANCHO 0,90m LARGO 6,10m	UNIDAD	UNIDAD	19	GALVALUM	PARAGUAY	105.000	1.995.000
3	30111601-004	CEMENTO	BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND TIPO 1. EN BOLSAS DE 50 KILOS	UNIDAD	BOLSA	7	VALLEMI	PARAGUAY	46.000	322.000
4	30111604-001	CAL	BOLSAS DE 20 KILOS CAL HIDRATADA.	UNIDAD	BOLSA	9	REMANCAL	PARAGUAY	14.000	126.000

FERRETERIA
INTERNACIONAL S.A.

5	30102403-004	VARILLA	VARILLA DE HIERRO PARA CONSTRUCCIÓN DE 12MM	UNIDAD	UNIDAD	9	ACEPAR	PARAGUAY	38.000	342.000
6	30102403-004	VARILLA	VARILLA DE HIERRO PARA CONSTRUCCIÓN DE 8MM	UNIDAD	UNIDAD	9	ACEPAR	PARAGUAY	22.000	198.000
7	30131602-002	LADRILLO HUECO	UNIDADES LADRILLO HUECO	UNIDAD	UNIDAD	1579	ROCA	PARAGUAY	850	1.342.150
8	30131602-001	LADRILLO COMUN	UNIDADES LADRILLO COMÚN	UNIDAD	UNIDAD	1579	TOBATI	PARAGUAY	480	757.920
TOTAL										8.023.070

El monto total ampliado asciende a la suma de: 8.023.070 (Guaraníes Ocho millones veintitrés mil setenta)

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2017	2	007	08	00	390	10	1	99	Gs: 8.023.070-
TOTAL									**Gs: 8.023.070-**

Observación: se amplía hasta el (20%) el veinte porcientos del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes es igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.

3. CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LA ADENDA.

El plazo de vigencia de este Convenio es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

4. CLAUSULA CUARTA:

Las demás condiciones y procedimientos del presente convenio se regirán a lo establecido en el contrato principal, la cual se encuentra inalterable su naturaleza jurídica.

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscribe en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho, en la ciudad de Mariano Roque Alonso, Republica del Paraguay, a los ..16... días del mes de agosto de 2017

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

CESAR RAUL COELHO DE SOUZA
Representante Legal
C.I. 965.787

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES · CENTRO FINANCIERO N° 5 · DIRECTOR · COMANDO LOGISTICO

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
CNEL DCEM - Director Centro Financiero
C.I. 1.547.173